



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

M. Y. S.

D.ⁿ Pasqual Ramirez Sanja, natural, y Vecino de esta Villa, Bachiller en las Artes, y Profesor de Jurisprudencia practica, y exponete a V. S. expone: Que haviendo fallecido en 23. del proximo Febrero Fran.^{co} Barro, quedo vacante la Carr.^{ma} y C. obvia, segun es pp.^{co} y notorio, y tambien lo es, estando por identico acontecimiento la q. vacante de Tor.^{do} Ypolito Jimenez, tocando a V. S. por especial privilegio, Concesion R.^{la} y costumbre immemorial, el proveer una y otra, nombrando sujetos de aptitud, edad, suficiencia, buenas costumbres, y demas requisitos, apetecidos por ley en los q. han de ser el deposito de la fe publica. El exponete para de la edad de 25 años, es inmediato sucesor a los Vinculos q. poseen sus Padres: Desde su niñez ha guardado una conducta exemplar, y destinado a la Carrera literaria, despues de aprender a leer, y escribir, estudio la Gramatica, Cursó tres años de Filosofia, tres de Theologia, uno de Canonos, y tres de leyes, en q. se graduó a claustrro Pleno, aprovechando en las referidas facultades, y haciendo progresos en ellas, correspondientes a su continua aplicacion, y talento, y tambien ha practicado con la misma, tres años, y diez meses la Jurisprudencia.

